

ΣΟΦΙΑ—SOPHIA

DOI: <http://dx.doi.org/10.18634/sophiaj.15v.1i.945>

Violencia de género y discriminación arbitraria en una universidad privada chilena: una exploración inicial*

Gender-based violence and arbitrary discrimination in a private Chilean university: An initial exploration

Violência de gênero e discriminação arbitrária em uma universidade particular chilena: uma exploração inicial

EDUARDO SANDOVAL OBANDO**

JUAN CARLOS PEÑA***

Información del artículo

Recibido: enero 8 de 2019

Revisado: marzo 22 de 2019

Aceptado: Agosto 30 de 2019

Cómo citar: /how cite:

Sandoval, E., Peña, J.C. (2019) Violencia de género y discriminación arbitraria en una universidad privada chilena: una exploración inicial. *Sophia*, 15(2); 55-70.

* Este artículo presenta parte de los resultados obtenidos por el autor como investigador responsable del estudio "Violencia de Género en el Ámbito Académico: Evidencias Empíricas y Estrategias de Intervención para su Abordaje y Comprensión", financiado a través de la VIII Convocatoria Fondos Internos de Investigación 2018, Dirección de Investigación de la Universidad SEK (Chile).

**Psicólogo, Magíster en Educación, Doctor en Ciencias Humanas y Postdoctorado © en Desarrollo Evolutivo. Académico adscrito a la Escuela de Psicología, Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Chile, Temuco, Chile. Correspondencia a: eduardo.sandoval.o@gmail.com

*** Sociólogo y Doctor en Sociología. Académico adscrito al Instituto de Estudios Sociales y Humanísticos de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Chile, Temuco, Chile.



ISSN (electrónico): 2346-0806 ISSN (impreso): 1794-8932



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

Fundada en 1951

Sophia-Educación, volumen 15 número 2. Julio/diciembre 2019. Versión español

RESUMEN

Los desafíos que enfrentan las Universidades Chilenas en materia de prevención de la violencia de género y discriminación arbitraria develan la necesidad de poner en funcionamiento políticas efectivas que resguarden los derechos fundamentales de sus integrantes. Este trabajo analiza los discursos aportados por los integrantes de una Universidad Privada Chilena, en torno a la violencia de género. Metodológicamente, utiliza un enfoque mixto, procediendo al diseño y envío de una encuesta semiestructurada en línea. El instrumento es respondido por 635 personas, equivalente al 9,35 % del universo muestral. Para la interpretación de los datos, se recurre al análisis estadístico descriptivo y al análisis de contenido, mediante el SPSS Statistics 23.0 y Atlas Ti 6.2. Los resultados evidencian que las mujeres muestran un mayor grado de participación (76,5 %) que los hombres (23,5 %), puesto que ellas son quienes reportan mayormente episodios de violencia psicológica (18 %) y de género (6 %). Asimismo, un 78 % de los participantes declara no conocer a fondo la Política de Denuncia de Casos de Acoso Sexual, Laboral y Discriminación Arbitraria. Además, los participantes manifiestan interés en potenciar las áreas de sensibilización y prevención (33 %) así como el de educación y capacitación (26 %), integrando transversalmente la perspectiva de género en los procesos formativos institucionales. Finalmente, el androcentrismo universitario y la perspectiva de género pendiente emergen como categorías que requieren un análisis profundo y cualitativamente complejo en el ámbito universitario local, lo que favorecería la construcción de una educación no sexista e inclusiva para todos/as.

Palabras clave: Violencia de género, discriminación arbitraria, androcentrismo universitario, sensibilización, prevención.

ABSTRACT

The challenges faced by Chilean universities in terms of the prevention of gender violence and arbitrary discrimination reveal the need to implement effective policies that safeguard the fundamental rights of their members. This paper analyzes the discourses provided by members of a Chilean Private University on gender violence. Methodologically, it uses a mixed approach, including the design and submission of a semi-structured online survey. The instrument was answered by 635 people, equivalent to 9.35% of the sample universe. To interpret the data, descriptive statistical analysis and content analysis were used, using SPSS Statistics 23.0 and Atlas Ti 6.2. The results reveal that women show a higher degree of participation (76.5%) than men (23.5%), since they report mostly episodes of psychological violence (18%) and gender violence (6%). Likewise, 78% of the participants stated that they were not fully aware of the Policy for Reporting Cases of Sexual Harassment, Workplace Harassment and Arbitrary Discrimination. In addition, the participants expressed interest in strengthening the areas of awareness and prevention (33%) as well as education and training (26%), transversally integrating the gender perspective in the institutional training processes. Finally, university androcentrism and the pending gender perspective emerge as categories that require a deep and qualitatively complex analysis at the local university level, which would favour the construction of a non-sexist and inclusive education for all.

Keywords: Gender violence, arbitrary discrimination, university androcentrism, awareness-raising, prevention.

RESUMO

Os desafios enfrentados pelas universidades chilenas na prevenção da violência de gênero e discriminação arbitrária revelam a necessidade de efetivar políticas efetivas que protejam os direitos fundamentais de seus membros. Este artigo analisa os discursos dos membros de uma universidade privada chilena sobre violência de gênero. Metodologicamente, utiliza uma abordagem mista, procedendo à concepção e envio de uma pesquisa on-line semiestruturada. O instrumento é respondido por 635 pessoas, equivalente a 9,35% do universo amostral. Para a interpretação dos dados, são utilizadas análise estatística descritiva e análise de conteúdo, utilizando o SPSS Statistics 23.0 e o Atlas Ti 6.2. Os resultados mostram que as mulheres apresentam maior grau de participação (76,5%) do que os homens (23,5%), pois são as que mais relatam episódios de violência psicológica (18%) e gênero (6%). Da mesma forma, 78% dos participantes declaram não conhecer totalmente a Política de Denúncia de Casos de Discriminação Sexual, Laboral e Arbitrária. Além disso, os participantes expressam interesse em aprimorar as áreas de conscientização e prevenção (33%), além de educação e treinamento (26%), integrando transversalmente a perspectiva de gênero nos processos de treinamento institucional. Finalmente, o androcentrismo universitário e a perspectiva de gênero pendente emergem como categorias que exigem uma análise profunda e qualitativa complexa no nível universitário local, o que favoreceria a construção de uma educação não sexista e inclusiva para todos.

Palavras - chave: Violência de gênero, discriminação arbitrária, androcentrismo universitário, sensibilização, prevenção

INTRODUCCIÓN

Las movilizaciones y protestas ciudadanas que han enfrentado las Universidades chilenas durante el último tiempo, como consecuencia de múltiples episodios de violencia de género y discriminación arbitraria, han develado la necesidad de implementar políticas institucionales transparentes que promuevan la sensibilización y prevención en torno a esta problemática, constituyéndose en “espacios democráticos donde todos los que integran esa comunidad puedan desarrollarse en un ambiente de respeto, igualdad, dignidad y no discriminación” (Moraga-Contreras, 2018, 465).

Sin embargo, la ‘normalización’ de las conductas violentas en contra de la mujer y la minimización de sus consecuencias por parte de las autoridades de turno han tensionado las relaciones construidas entre los diferentes estamentos universitarios (académicos, profesionales de apoyo, estudiantes, etc.). Lo anterior, se explica en parte por la reproducción de un sistema escolar patriarcal que valida la distribución desigual del capital cultural (Gómez, 2017), la cosificación de lo femenino y la perpetuación de la violencia simbólica en contra de la mujer (Benería, 1981; Sandoval-Obando, 2018).

Las dinámicas descritas son el reflejo de una problemática global que trasciende fronteras, culturas y costumbres, repercutiendo en los diferentes ámbitos de la sociedad chilena (Ticho, 2015). Un ejemplo de lo anterior, es la oleada de manifestaciones lideradas por el movimiento estudiantil chileno durante el 2011, en la que algunas estudiantes manifestaron su descontento hacia la violencia desplegada por las policías en el desalojo de los centros educativos que se mantenían en ‘toma’ (Vera, 2011). Actualmente, han transcurrido más de 7 años desde lo ocurrido en ese momento, y paradójicamente se sigue observando una institución escolar que ‘cambia’ convenientemente a las necesidades y requerimientos del sistema económico imperante, relegando cualquier posibilidad de reforma estructural de los procesos educativos en lo relacionado a la perspectiva de género, así como la valoración y reconocimiento de la diversidad en términos de raza, etnia, nación, orientación sexual, entre otros (Añón, 2001).

En este contexto de tensión, surge la Política de Prevención y Denuncia de casos de Acoso Sexual, Laboral y Discriminación Arbitraria que implanta una

Universidad Privada Chilena ubicada en la Región Metropolitana (Chile). Específicamente, se analizan los discursos aportados por los integrantes de esta institución, en torno a la violencia de género y la discriminación arbitraria. Asimismo, busca contribuir a la generación de espacios de discusión y reflexión respecto a nuevas formas de abordar y comprender este fenómeno, admitiendo la emergencia de prácticas pedagógicas innovadoras, no sexistas e inclusivas que promuevan una educación pública de calidad (Ministerio de Educación, 2017).

ANTECEDENTES TEÓRICOS

DESIGUALDAD DE GÉNERO: UNA PROBLEMÁTICA QUE TRASCIENDE FRONTERAS

En la actualidad, se observan profundas transformaciones en el mundo en las que se hace necesario repensar las dinámicas relacionales existentes en la sociedad, como un espacio armónico, desafiante e igualitario para sus miembros (Machinea y Hopenhayn, 2005). Específicamente, se perpetúan problemáticas comunes en el contexto latinoamericano, tales como la valoración desigual de los talentos y habilidades de la mujer en el sistema económico (Yañez, 2004; Unesco, 2012), en donde las mujeres continúan enfrentando altas tasas de desempleo y subempleo. De la misma manera y aunque es evidente la creciente participación de las mujeres en el mercado laboral (Gómez, 2017), se mantiene la brecha salarial en perjuicio de estas (Parella, 2003). Prueba de ello, aún persisten bajas tasas de participación de la mujer en puestos directivos, a pesar de que en el contexto chileno se ha establecido la obligatoriedad de designar un porcentaje equitativo de mujeres en cargos políticos y directivos de alta responsabilidad, dicha representación no alcanza niveles satisfactorios (Zuñiga, Aguilera y Vásquez, 2007).

Por otra parte, la violencia en sus diversas manifestaciones (física, psicológica, económica, sexual, etc.), siguen teniendo como víctimas a las mujeres (niñas y adolescentes). Más aún, la violencia sexual (incesto, abuso sexual y violación) muestra ritmos crecientes en el contexto latinoamericano (Tjaden y Thoennes, 1998; Jejeebhoy, Shah y Thapa, 2005; Contreras, Both; Guedes y Dartnall, 2010). Lo anterior da cuenta de que las nuevas formas de masculinidad no son suficientes para avanzar en una mayor igualdad de género, prevaleciendo implícitamente el machismo, descrito como la

obsesión del hombre y posesividad respecto a la propia mujer, reflejada en diversos actos de agresión y/o estatus (Mingo, 2006; Sandoval-Obando, 2018). Por esta razón, el proceso de homogeneización y desigualdad existente en materia de género (Tabak, 2005; Comunidad Mujer, 2016) invita a preguntarse respecto a los discursos construidos en torno a la violencia de género, por parte de los integrantes de una Universidad Chilena Privada, puesto que algunos estudios ya señalan que se trataría de un fenómeno presente, pero escasamente denunciado (Ekore, 2012; Nash, 2015).

MARCO LEGAL EN TORNO A LA EQUIDAD DE GÉNERO: LA EXPERIENCIA CHILENA

En lo internacional, existen diversas normativas internacionales que abordan y reconocen la equidad de género como una temática de alto interés para el desarrollo de las naciones (Bahamonde, 2015). Entre ellas, se encuentran: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer - CEDAW (Organización de las Naciones Unidas, 1979), la Convención Contra las discriminaciones en la esfera de la Enseñanza (UNESCO, 1960), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Organización de Estados Americanos, 1994).

Adicionalmente están los Objetivos para el Desarrollo Sostenible del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2012), donde se refuerza la necesidad de garantizar la educación inclusiva, equitativa y de calidad, además de promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida.

En la experiencia chilena existe una serie de dispositivos legales que orientan el funcionamiento de las instituciones públicas y de educación superior, tales como:

- Ley 20.066 de Violencia Intrafamiliar (2005): busca prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y otorgar protección a las víctimas. Sin embargo, desestima otros aspectos y ámbitos en los que ocurre la violencia de género (ámbito educativo, por ejemplo).
- Ley 20.005 que Tipifica y Sanciona el Acoso Sexual (2005): define el acoso sexual como aquella conducta en la que una persona realiza en forma indebida y por cualquier medio, requerimientos de carácter sexual, no consentidos a otra persona, amenazando o perjudicando su situación laboral

u oportunidades de empleo. Asimismo, define y orienta lo relacionado al acoso laboral.

- Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo (2005), que rige al sector público, en su artículo 84 establece la prohibición de realizar cualquier acto atentatorio a la dignidad de los demás funcionarios, entre ellos, el acoso sexual. De igual manera, se pronuncia con claridad acerca de la no discriminación y la inclusión de personas en situación de discapacidad dentro del mundo laboral.
- Ley General de Educación 20.370 (2009): explicita la no discriminación y resguarda el derecho a la educación de estudiantes embarazadas y madres en todo tipo de establecimientos educacionales. Asimismo, vela por un trato respetuoso entre los integrantes de una comunidad educativa, custodiando los derechos y libertades personales.
- Ley 20.529 del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (2011): A través del cual busca asegurar la calidad y equidad en la educación parvularia, básica y media. Para este fin, establece un marco regulatorio para el desempeño de las escuelas, sus sostenedores, docentes y directivos, prestando apoyo para el logro de las metas que se fijan y ordenando el cierre de aquellos centros educativos que no alcancen los estándares mínimos de funcionamiento en términos de resultados de aprendizaje.
- Ley de Inclusión Escolar 20.845 (2015): establece un sistema basado en la gratuidad y la inclusión en los procesos de admisión a los centros educativos públicos, acabando con el financiamiento compartido y el lucro en el sistema escolar chileno.
- Comisión de Género para la Educación Superior (MINEDUC, 2018): asume la labor de revisar las políticas existentes en materia de equidad de género, desde el currículum hasta la formación docente, con el objetivo de eliminar cualquier sesgo por sexo y asegurar igualdad de trato y oportunidades a todas las estudiantes de diferentes niveles académicos, desde párvulo hasta enseñanza superior.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO: UNA TAREA INCIPIENTE

Las acciones de sensibilización y prevención en torno a la violencia de género, requiere la emergencia de propuestas investigativas que analicen críticamente la implementación de los protocolos de Acoso Sexual adoptados por las universidades chilenas, reconociendo al mismo tiempo, el importante rol de la mujer en la Academia. En este sentido, el PNUD (2004) reconoce su aporte, caracterizándolo como un mando inteligente, no autoritario y amigable. Por ello, la inclusión de la mujer en cargos directivos, favorecería la construcción de ambientes relacionales que valoran la diversidad y la flexibilidad, adoptando un estilo de liderazgo colaborativo en el que se considera la opinión y sugerencias de la comunidad educativa en la toma de decisiones (Rodríguez, 2006).

Adicionalmente, la perspectiva de género en la educación ha permitido que en las últimas décadas se genere una creciente visibilización de la desigualdad que, en distintos ámbitos de la vida, vivencian las mujeres en su relación con los hombres (Ugalde, 2008; Contreras y Trujillo, 2014). Más aún, se ha llegado al consenso de que estas desigualdades tienen una base histórica y cultural que es necesario repensar particularmente desde el ámbito académico y los procesos de socialización que allí se construyen (Butler, 2005; 2011).

Tal como se ha mencionado previamente existe una preocupación creciente por impulsar la 'transversalización de género', legitimando la discusión en la sociedad y en el Estado (Guzmán, 2001). Investigaciones como las que sustentan este trabajo, permiten avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en la educación superior chilena (Servicio Nacional de la Mujer, 2010), impactando positivamente en la calidad formativa y organizacional de las Universidades, así como la necesaria generación de perspectivas y saberes locales que analicen integralmente estos fenómenos (Saracostti, 2006) para su erradicación al corto, mediano y largo plazo.

PREVALENCIA Y FACTORES DE RIESGO PARA LA VICTIMIZACIÓN SEXUAL EN MUJERES UNIVERSITARIAS CHILENAS

El trabajo desarrollado por Lehrer, Lehrer, Lehrer y Oyarzún (2007) mencionan la escasa presencia

de estudios cuantitativos que hayan abordado la prevalencia o correlatos de la violencia sexual en mujeres universitarias chilenas. Ante esta realidad, procedieron a la aplicación de una Encuesta anónima con preguntas sobre violencia de género, características demográficas y socioeconómicas, experiencias de la niñez con violencia, etc. Dicho instrumento fue administrado a estudiantes pertenecientes a una universidad pública en Santiago. Se generaron estadísticas descriptivas para determinar la prevalencia y el contexto de la victimización sexual experimentada por mujeres universitarias. Los resultados muestran que el 9 % de las mujeres señalaron que la forma más grave de contacto sexual no deseado experimentado desde los 14 años fue una violación; 6 % indicó intento de violación y 16 % otra forma de victimización sexual. Asimismo, el 17 % de las participantes informaron haber experimentado alguna forma de contacto sexual no deseado solo en los últimos 12 meses. El alcohol u otras drogas se han utilizado en la mayoría de los casos de violación o intento de violación, por la víctima (6 %), el perpetrador (9 %) o ambos (56 %).

VIOLENCIA PSICOLÓGICA EN EL NOVIAZGO DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS CHILENOS

Guzmán-González, García, Sandoval, Vásquez y Villagrán (2014) desarrollaron un estudio centrado en evaluar las diferencias existentes en el apego romántico y la empatía diádica, en función de la presencia o ausencia de violencia psicológica perpetrada en relaciones de noviazgo entre jóvenes universitarios. La muestra estuvo conformada por 470 estudiantes cuyo rango etario se ubicó entre los 18 y 28 años respectivamente, residentes en la ciudad de Antofagasta - Chile. Los participantes completaron el Cuestionario de Experiencias en Relaciones Cercanas (Brennan, Clark y Shaver, 1998), el Índice de Reactividad Interpersonal para Parejas (Péloquin y Lafontaine, 2010) y la Escala de Tácticas de Conflicto (CTS2) (Straus; Hamby; Boney-McCoy y Sugarman, 1996). Los datos recopilados a partir de esta investigación, permiten concluir que las personas que ejercieron violencia psicológica en el último año presentan niveles elevados de ansiedad y baja preocupación empática.

Además, muestra que el rango etario ubicado entre los 20 - 24 años es el que tiene las tasas de riesgo más alto de recibir violencia, coincidiendo con la etapa universitaria (Lewis y Fremouw, 2001; Tolan, Gorman-Smith y Henry, 2006). Por otra

parte, los niveles de violencia psicológica son altos, fluctuando entre un 51 % (Corral, 2009) y un 83 % (Rey-Anaconda, 2013), existiendo variaciones en función de la conceptualización de la misma, del tipo de prevalencia evaluado (anual o a lo largo de toda la vida) y de los instrumentos empleados para medirla. De esta manera, continúa siendo la forma de agresión más percibida por la juventud, especialmente por las mujeres (Vizcarra y Póo, 2011; Saldivia y Vizcarra, 2012; Fernández-González, O'Leary y Muñoz-Rivas, 2013; Moura *et al.*, 2013).

MARCO METODOLÓGICO

EL ENFOQUE MIXTO COMO PARADIGMA DE INVESTIGACIÓN

Este trabajo adopta un enfoque mixto (Denzin y Lincoln, 2002; Teddlie y Tashakkori, 2009; Pereira, 2011), permitiendo acceder con profundidad en temáticas y campos complejos del saber, amplificando las posibilidades de triangulación y saturación de la información recopilada, así como la combinación de diversas técnicas de investigación, métodos y conceptos propios del ámbito cuantitativo o cualitativo (Johnson y Onwuegbuzie, 2004). Asimismo, otorga mayor flexibilidad en lo relacionado a las técnicas de recolección y análisis de datos, empleando diversas instancias epistemológicas, lo que permite alcanzar una mirada holística acerca de los fenómenos en estudio (Gill y Johnson, 2010).

Adicionalmente, el enfoque mixto facilita la generación y verificación de teorías en un mismo estudio, compensando en parte, las desventajas observadas en las metodologías cualitativas o cuantitativas cuando se utilizan por separado (Molina, 2010; Flick, 2009). De esta manera, los hallazgos que emergen de este enfoque son sometidos a una mayor validación y entendimiento de sus resultados, en términos de transferibilidad y aplicabilidad (Boeije, 2010).

DISEÑO DEL ESTUDIO

Esta problemática ha sido incipientemente investigada por las ciencias sociales y de la educación, razón por la cual, la investigación asume un carácter exploratorio al observar tal y cómo se da en su contexto real y cotidiano, reflejando su carácter no experimental, propio de las investigaciones bajo el enfoque mixto. Asimismo, corresponde a una exploración transversal, ya que los datos son recolectados durante el segundo semestre del 2018, manteniendo un diseño flexible durante el transcurso en que se desarrolla el estudio.

PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

La Encuesta semiestructurada, confidencial y en línea (Casas, Repullo y Donado, 2003; Hernández y Cantín, 2009), fue diseñada por el autor y validada por 7 académicos adscritos a Universidades de Chile, Argentina y Colombia respectivamente, quienes apoyaron el proceso de validación, en su función de Jueces Expertos (Robles y Rojas, 2015). Tras el proceso de mejora, en términos de validez, capacidad autoexplicativa y claridad del formato, el instrumento queda conformado por 12 ítems tipo Likert, que indagan cuantitativamente en torno a las características personales de los participantes (edad, sexo, función y lugar en donde se desempeña en la Universidad, tipos de violencia reportados; niveles de conocimiento sobre Política Institucional en materia de género, etc.) y 4 ítems con preguntas abiertas, en donde se analiza cualitativamente los discursos construidos en torno a la violencia de género, la discriminación arbitraria y las necesidades de mejora en torno a la sensibilización y prevención de esta problemática en el contexto universitario local.

Así, el instrumento es enviado a un total de 6.785 personas registradas en las bases de datos actualizadas al 1 de agosto de 2018, según lo declarado por la Institución Universitaria. Tras su aplicación durante 1 mes (entre el 14 de septiembre al 14 de octubre 2018), es respondido satisfactoriamente por un total de 635 participantes, correspondiente al 9,35 % del total de integrantes de la comunidad universitaria.

TÉCNICAS DE MUESTREO

Se recurre a un muestreo no probabilístico o por conveniencia (Otzen y Manterola, 2017), puesto que los sujetos son seleccionados a medida que, voluntaria y confidencialmente, participan respondiendo el instrumento diseñado en esta investigación. Además, está fundamentado en la conveniente accesibilidad y proximidad de los sujetos para el investigador, desconociendo la probabilidad que tiene cada participante de ser elegido para la muestra.

ESTRATEGIA DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

Para el análisis e interpretación de los datos, se recurre a la estadística descriptiva y al análisis de

contenido (Strauss y Corbin, 2002), con el apoyo de las herramientas informáticas SPSS Statistics 23.0 y Atlas Ti 6.2 respectivamente.

RESULTADOS

A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos a través de la aplicación de la encuesta en línea entre los integrantes de la Universidad Privada Chilena que origina este trabajo. Con respecto a la variable sexo, se destaca el alto porcentaje de respuesta que mostraron las mujeres (76,5 %) en comparación con el grupo de los hombres (23,5 %), confirmando la importancia y valoración que le otorgan las mujeres al abordaje de la violencia de género experimentada en el ámbito universitario, siendo coherente con lo observado en el contexto universitario chileno (Moraga-Contreras, 2018).

En conexión con lo anterior, la Tabla 1 (ver pág sig.) muestra que el grupo de participantes en el cual hubo una mayor tasa de respuesta corresponde al rango etario ubicado entre los 25 a 29 años (23,6 %); seguido por el rango etario ubicado entre los 30 a 34 años (22,4 %) y 35 a 39 años (13,7 %) respectivamente. Esta información es relevante y valiosa a la hora del diseño, planificación y ejecución de las acciones construidas en torno a la Política Institucional de Prevención y Sensibilización de la violencia de género, dirigiendo pertinentemente los recursos y acciones necesarios para impactar positivamente en la comunidad universitaria. Además, evidencia que las mujeres son quienes muestran un mayor protagonismo en el proceso diagnóstico, atribuido probablemente a que son ellas quienes mayoritariamente vivencian diferentes formas y manifestaciones de violencia en la Universidad.

En lo relacionado a las manifestaciones de violencia que los integrantes de la Comunidad Universitaria han presenciado o experimentado en el espacio universitario (sala de clases, hall, casino, baños, oficinas, etc.), es posible observar en la Figura 1, (ver pág sig) que un 70 % de los encuestados declara no haber presenciado o experimentado alguna forma de violencia en la institución universitaria. No obstante, los participantes declaran haber presenciado o experimentado episodios de violencia psicológica (18 %), violencia de género (6 %) y violencia sexual (1 %) respectivamente, aspectos que adquieren especial interés en la implementación de estrategias

efectivas de abordaje y comprensión de esta problemática. Asimismo, en lo referido a otras formas de violencia (3 %), los participantes declaran haber presenciado o experimentado episodios de alta tensión y malestar emocional, como consecuencia de conflictos generados en el ámbito universitario en donde se despliegan actitudes marcadas por la agresión verbal (garabatos), la discriminación étnica, negación en el acceso a la información y los prejuicios sociales anclados en ciertos estereotipos de género.

Con respecto al rol o función que cumple la persona identificada por los participantes como un eventual agente causal de violencia en el ámbito universitario, se observa que un 7 % pertenece al segmento de estudiantes, un 6 % corresponde al estamento de académicos (contratados y a honorarios) y un 2 % se desempeña en algún cargo directivo. Sin embargo, resulta significativamente estadístico el hecho de que un 83 % de los participantes no quisieron responder este ítem, declarándose como valores perdidos, ya sea porque omitieron intencionalmente la respuesta o en algunos casos, pudieron haberse referido a personas que desempeñaban más de una función o rol en la Institución Universitaria.

Otro punto relevante que identifica el estudio, gira en torno al nivel de conocimiento, comprensión o difusión que ha alcanzado en la comunidad Universitaria, la Política y Procedimiento de Denuncia de Casos de Acoso Sexual, Acoso Laboral y Discriminación Arbitraria, observándose que un 78 % de los participantes señala no conocer pormenorizadamente dicha política, impactando negativamente en la identificación, conceptualización u abordaje de estos episodios, según la normativa institucional vigente.

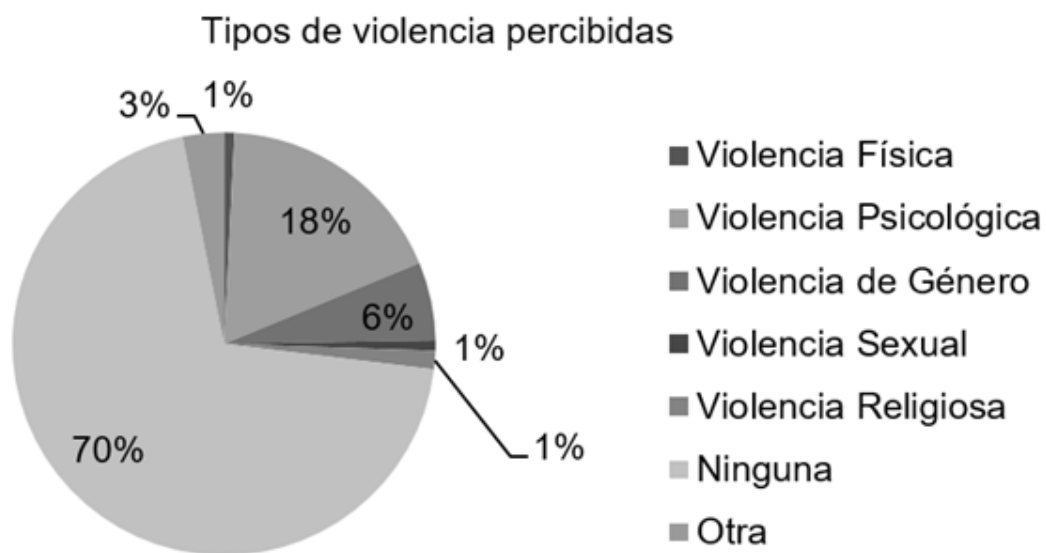
Por otra parte, cuando a los participantes se les pregunta si hipotéticamente, estarían dispuestos o no, a realizar la respectiva denuncia frente a un eventual episodio de violencia (sexual, laboral, psicológica) y/o discriminación arbitraria al interior de la Institución, estos reportan que un 80 % activaría el protocolo diseñado para el abordaje institucional de esta problemática, un 18 % se declara ambivalente frente al evento y solo un 2 % no haría nada frente a la situación de violencia percibida, demostrando un alto nivel de interés por construir un espacio universitario libre de cualquier forma de violencia.

Tabla 1. Frecuencia de respuestas por rango etario y sexo

RANGO ETARIO	SEXO		TOTAL	PORCENTAJE
	Mujer	Hombre		
15 a 19 años	2	1	3	,5
20 a 24 años	42	10	52	8,2
25 a 29 años	124	26	150	23,6
30 a 34 años	121	21	142	22,4
35 a 39 años	70	17	87	13,7
40 a 44 años	46	21	67	10,6
45 a 49 años	23	17	40	6,3
50 a 54 años	21	16	37	5,8
55 a 59 años	16	7	23	3,6
60 a 64 años	13	6	19	3,0
65 años y más	8	7	15	2,4
TOTAL	486	149	635	100,0

Fuente: elaboración propia

Figura 1. Tipos de violencia percibida por los participantes



Fuente: elaboración propia

Adicionalmente, resulta necesario analizar exhaustivamente el comportamiento mostrado por los participantes durante un eventual episodio de violencia o discriminación al interior de la comunidad universitaria, observándose que son las mujeres quienes optarían mayoritariamente por activar los dispositivos de prevención y denuncia (protocolos) institucional (60 %) en comparación con los hombres (19,8 %), mostrándose más receptivas e interesadas por transformar las dinámicas relacionales existentes, colaborando en la búsqueda y promoción de una educación no sexista, que reconozca y proteja la diversidad, el respeto y la tolerancia entre los diferentes estamentos que conforman el centro educativo.

Otro ámbito de interés que explora este trabajo, está centrado en los procesos de mejora de la institución en torno a la perspectiva de género en el ámbito universitario. La investigación muestra que un 33 % de los participantes estaría interesado en que se potenciara el eje de Prevención y Sensibilización, a través de diferentes instancias y procesos: inducción del personal, promoción de la perspectiva género en el cuerpo de académicos y la generación de charlas y seminarios abiertos en donde se aborden temáticas afines a esta problemática. En segundo lugar, un 26 % de los participantes manifiesta su interés en que se potencie el área de Educación y Capacitación, incorporando transversalmente la perspectiva de género en los procesos docentes y académicos que desarrolla la institución (cursos de formación general, electivos enfocados en temáticas afines, cursos de capacitación para académicos o funcionarios, formación de monitores en prevención de la violencia de género, etc.). Adicionalmente, un 22 % de los participantes plantea la necesidad de ampliar las estrategias de protección y acompañamiento para las víctimas, y un 19 % reporta la necesidad de mejorar los procedimientos de denuncia institucional.

En lo relacionado al análisis cualitativo de los datos recopilados, es posible describir en la Tabla 2,(ver pág sig) las principales categorías (con sus respectivas definiciones creadas por el autor a partir de la interpretación de los discursos aportados por los participantes), los que surgieron tras el proceso de codificación y reducción de los datos, siguiendo la lógica de Strauss y Corbin (2002):

DISCUSIÓN

A continuación se discuten parte de los resultados que se desprenden del trabajo de campo realizado. En primer lugar, nos parece relevante mencionar que las mujeres manifiestan una alta tasa de respuesta frente al instrumento (76,5 %) en comparación con los hombres (23,5 %), siendo coherente con los datos reportado por el MINEDUC (2018)¹ en donde se observa que si bien las mujeres tienen mayor presencia en materia de matrícula (53%) y de titulación a nivel general del sistema (56,6 %), continúan enfrentándose mayoritariamente a estereotipos de género perpetuados cotidianamente al interior del espacio y tiempo universitario “...las mujeres tenemos mucho de que defendernos y demostrar, cosa que no hacen los hombres, a nosotras las mujeres se nos exigen más aunque hayamos pasado los mismos años en la universidad...” (Participante² 4). Más aún, la fuerte presencia femenina en la enseñanza superior representa un interesante contraste con el índice de paridad entre los sexos (IPG)³ observado en educación primaria y secundaria, mostrando una situación mundial marcada globalmente por la paridad en el extremo inferior del intervalo 0,97-1,03 en la enseñanza tanto primaria como secundaria y por una sobrerrepresentación femenina en la enseñanza superior (UNESCO, 2012).

Además, las tasas de respuesta por rangos etarios son superiores en todos los subgrupos, confirmando el hecho de que son las mujeres quienes vivencian diversos procesos de discriminación “...hacer diferencias en sueldos, responsabilidades y carga de trabajo entre Hombres y mujeres...” (Participante 87), segregación y violencia al interior en la sociedad, pero particularmente en la educación superior “... Cuando una persona con mayor responsabilidad en la universidad abusa de poder, tomando decisiones

1. Información extraída a partir de la nota de prensa publicada por Diario La Tercera, respecto al estudio (en proceso de publicación), desarrollado por MINEDUC, sobre el mapa de género en la Educación Superior. Para mayor información, puede analizar la nota completa en: <https://www.latercera.com/nacional/noticia/mapa-del-mineduc-equidad-genero-la-educacion-superior/226532/>

2. A lo largo de este apartado, haremos alusión a los discursos aportados por los diferentes participantes que hicieron posible este estudio, reflejando cualitativamente su visión acerca de las temáticas abordadas en la presente discusión de resultados. Para asegurar los niveles de confidencialidad, nos referimos a ellos con el número aleatorio asignado en el proceso estadístico

descriptivo de sus respuestas.

3. El índice de paridad de género (IPG) es la razón de mujeres entre hombres, en consecuencia es uno cuando el número de hombres y mujeres es igual, menor que uno cuando hay más presencia masculina y mayor que uno cuando hay más presencia femenina.

Tabla 2. Categorías generadas en análisis de datos cualitativos

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
Androcentrismo Universitario	Conjunto de mecanismos y dinámicas relacionales socialmente aprendidas en las que se privilegia lo masculino como pilar fundamental de la sociedad. Esta construcción histórica y social perpetúa la invisibilización de las mujeres y de su mundo, la negación arbitraria de lo femenino y la consiguiente minimización de las diversas aportaciones generadas por las mujeres en los diferentes ámbitos de la sociedad, validando el abuso de poder, las asimetrías jerárquicas, las diferentes formas de discriminación y la violencia en contra de las mujeres al interior del espacio y tiempo universitario.
Discriminación Arbitraria	Pauta de comportamiento caracterizada por mecanismos implícitos o explícitos, de distinción, exclusión o segregación sin justificación razonable en contra de una persona o colectivo, por motivos de raza, etnia, ideología, religión u opinión. Esta práctica sesgada e infundada ocasiona una privación, perturbación o amenaza a los derechos fundamentales de los afectados / as, desatendiendo las normas y principios institucionales vigentes en este ámbito, provocando un menoscabo significativo a las posibilidades de desarrollo en el espacio y tiempo universitario.
Pautas de Comportamiento Vinculada al Acoso Laboral	Dinámica relacional (implícita o explícita), abusiva y premeditada desplegada por parte de un directivo o persona situada en un cargo de poder, realizada de manera sistemática y repetitiva en el tiempo, en contra de una persona (generalmente ubicada en una posición de subordinación, tales como personal administrativo, estudiante, etc.) en donde se atenta contra la dignidad, estabilidad e integridad psicológica o física del afectado/a. Esta conducta se fundamenta en estereotipos de género que validan la dominación o subordinación del afectado/a, coartando significativamente sus posibilidades de desarrollo profesional o estudiantil en la universidad.
Perspectiva de género Pendiente	Conjunto de discursos y percepciones instaladas en la cultura universitaria en que se evidencian prácticas abusivas, discriminatorias y excluyentes en contra de una persona o colectivo, por razones estrictamente de género, desatendiendo las políticas y protocolos de prevención institucionales. Esta práctica intencional o no, implica una negación de derechos humanos fundamentales (derecho a la opinión, libertad, ejercicio pleno de la sexualidad, etc.) reproduciendo estereotipos de género que fomentan prácticas educativas sexistas y heteronormativas.
Violencia de Género	Conjunto de discursos, percepciones y pautas de comportamiento desplegados al interior del ámbito universitario en donde se agrede, intimida, hostiga, denigra o subordina mayoritariamente a las mujeres, amparado en una sociedad altamente machista y desigual. Se observa en episodios sistemáticos y reiterados en el tiempo, de carácter explícitos o implícitos, en donde se ejercen diferentes formas de violencia (física, económica, psicológica, verbal, etc.) en contra de la mujer. Este tipo de conductas vulnera gravemente los derechos humanos de la mujer, impactando negativamente en su calidad de vida y posibilidades de desarrollo en los diferentes ámbitos de la sociedad.

que puedan perjudicar el bien de la comunidad Universitaria...” (Participante 544), siendo coherente con lo expuesto por Figuereido, Jiménez-Moya, Paredes y González (2017), quienes señalan que las chilenas siguen enfrentando condiciones inferiores a las de los hombres en el ámbito político y profesional, develando que su trabajo fuera del hogar, podría afectar las relaciones y vínculos que establecen con sus hijos/as, así como la dinámica al interior del aula universitaria “...Cuando un profesor por ejemplo toma decisiones sin considerar la opinión de las alumnas, por el solo hecho de su posición de profe...” (Participante 452), entre otros factores.

Por otra parte, las mujeres ubicadas en el rango etario entre 20-34 años (correspondiente al 45 % del total de participantes) manifiesta un interés abierto en reflexionar críticamente sobre la violencia de género “...responde a una relación desigual en la que la mujer sufre las consecuencias de una sociedad altamente machista, patriarcal y androcéntrica...” (Participante 290), reflejado en la alta participación mostrada frente al estudio. Lo

anteriormente expuesto, reviste interés dado que se vincula con lo reportado por el Observatorio contra el Acoso Callejero en Chile (OCAC) en donde se muestra que el 76 % de las mujeres encuestadas reportan haber sufrido algún tipo de acoso sexual el último año, cifra que aumenta hasta el 97 % en el caso de las mujeres entre 18 y 34 años (OCAC Chile, 2015). Por ende, la discriminación hacia la mujer aún está muy presente en la sociedad y se muestra de forma transversal en distintos contextos y a través de diversas prácticas “...el machismo es la principal causa de violencia de género en las universidades...” (Participante 490). Esto contrasta fuertemente con la proporción de hombres respecto a mujeres con empleos en investigación, alcanzando un 71 % a 29 % respectivamente. En la mayoría (54) de los 90 países para los que existen datos, la presencia de las mujeres en la investigación va de 25 % al 45 % (Unesco, 2012).

Con respecto a las diversas manifestaciones de violencia percibidas por los participantes en el ámbito universitario, el estudio permite señalar que un 70

% de los encuestados declara no haber presenciado o experimentado alguna forma de violencia. Específicamente, el 30 % de los participantes reporta alguna manifestación de violencia al interior de la institución universitaria “...la agresión tanto verbal, psicológica o física en mujeres u hombres dentro del periodo universitario...” (Participante 424). Más aún, se señala que un 18 % de los participantes declara haber presenciado o experimentado episodios de violencia psicológica “...Es un tipo de violencia psicológica ejercida contra cualquier persona o grupos de personas... esto impacta de manera negativa en su identidad y bienestar social... se puede llevar a cabo entre profesores, entre estudiantes, estudiantes y profesores, etc. esto significa no aceptar al otro y vulnerar su derecho a la libertad...” (Participante 130), aspecto que adquiere relevancia en la implementación de estrategias efectivas de abordaje y comprensión crítica de esta problemática. Con relación a lo anterior, resulta paradójico el hecho de que este tipo de violencia es justamente el menos investigado (Moura et al. 2013), aumentando el valor social y científico de esta investigación, aportando conocimiento actualizado respecto a la identificación de dinámicas relacionales, pautas de comportamiento y factores relacionados con esta problemática en el ámbito universitario local.

Por otra parte, cuando se indaga acerca del rol o función que cumple la persona identificada por los participantes como un eventual agente causal de violencia en el ámbito universitario, se observa que un 7 % pertenecería al segmento de estudiantes “...Maltrato físico y verbal entre pares y estudiantes...” (Participante 319), un 6 % correspondería al estamento de académicos “...Cuando un docente usa su poder como tal con el fin de conseguir algo de una o uno de sus estudiantes...” (Participante 86) y un 2 % se desempeñaría en algún cargo directivo “...Abuso realizado por parte de las directivos de la institución...” (Participante 344), respectivamente. Sin embargo, un 83% de los participantes no quisieron responder este ítem, declarándose como valores perdidos, ya sea porque omitieron intencionalmente la respuesta o en algunos casos, pudieron haberse referido a personas que desempeñan más de una función o rol en la Institución. Este dato resulta de difícil comparación con la realidad vivida por otras Universidades Chilenas, al abordar una temática actual y en permanente transformación, sumado a que existen estudios (aún en diseño o desarrollo) que podrían enriquecer o aportar cifras actualizadas

sobre quiénes o cómo se manifiesta la violencia al interior del ámbito universitario “...la violencia de género es ejercida contra cualquier persona o grupos de personas, sobre la base de su sexo o género, esto impacta de manera negativa en su identidad y bienestar social.. Si esto lo llevamos al ámbito universitario, se puede llevar a cabo entre profesores, entre estudiantes... significa no aceptar al otro y vulnerar su derecho a la libertad...” (Participante 130).

Investigaciones recientes como la de Schuster, Krahé, Ilabaca y Muñoz-Reyes (2016) han analizado la prevalencia del comportamiento sexualmente agresivo en estudiantes universitarios, encontrando que el 30 % de los estudiantes habrían desplegado este tipo de conductas (Swartout; Swartout; Brennan y White, 2015; Dardis; Murphy; Bill y Gidycz, 2016). Igualmente, en Alemania la prevalencia general de la perpetración de un comportamiento sexualmente agresivo en población masculina fue menor, pero todavía sustancial, con un 13,2 % (Krahé y Berger, 2013). Así, las tasas de perpetración son generalmente más bajas para las mujeres que para los hombres (D’Abreu, Krahé y Bazón, 2013; Tomaszewska y Krahé, 2018), pero es evidente que el comportamiento sexual agresivo no se limita únicamente a los hombres.

Otro tópico que aborda este estudio, gira en torno al nivel de conocimiento, comprensión y difusión que ha alcanzado en la comunidad Universitaria, la Política y Procedimiento de Denuncia de Casos vinculados a episodios de Acoso Sexual, Acoso Laboral “... Que se refiere cuando hay daño psicológico como acoso sexual, improperios, insultos, comentarios denigrantes, etc. y daño físico como golpes, empujones, que afecten la integridad del/la violentad@...” (Participante 589) y Discriminación Arbitraria “...Un tipo de discriminación que no tiene fundamentos, que es realizada de forma infundada y que vulnera los derechos de una persona en cualquiera de los Ámbitos por su género, condición social, sexual, religioso, etc...” (Participante 152), observándose que un 78 % de los participantes señala no conocer con detenimiento dicha política, impactando negativamente en la identificación, conceptualización o abordaje de estos episodios, según la normativa institucional vigente. Al respecto, esta situación estaría relacionada con lo reportado por la Universidad de Chile (2018), señalando que las víctimas mayoritariamente no denuncian, debido al desconocimiento de los procedimientos, el temor a

sufrir represalias o a que se vea afectada su carrera, y la desconfianza en la institucionalidad universitaria y sus mecanismos de investigación.

En suma, el análisis cualitativo de los discursos aportados por los participantes da cuenta de una perspectiva de género pendiente en la comunidad universitaria. Es decir, a pesar de que el acceso de las mujeres a la educación superior y la participación femenina en la fuerza de trabajo han aumentado gradualmente, la sociedad no está siendo capaz de disminuir la segregación ocupacional, las brechas salariales entre hombres y mujeres y el reparto desigual del trabajo doméstico y familiar (Parella, 2003; Sandoval-Obando, 2018). Al contrario, las mujeres concurren a los empleos menos cualificados, peor pagados y menos valorados, mostrando una escasa presencia en puestos directivos y de responsabilidad (Maruani, Rogerat y Torns, 2000).

CONCLUSIONES

A modo de conclusión, los hallazgos reflejan que la violencia de género, además de ser independiente de la edad, clase social, cultura y nivel académico, también existe en los contextos universitarios (Larena y Molina, 2010), repercutiendo negativamente en la vida personal y profesional de las víctimas, y también en quienes solidarizan con ellas (Puigvert, 2008). Por estas razones, esta investigación responde a las demandas actuales existentes en la educación superior chilena (Ticho, 2015; Sánchez, 2017), siendo coherente con los protocolos puestos en marcha por el MINEDUC en lo referido a la equidad de género. Además, caracteriza el androcentrismo universitario, como aquel conjunto de mecanismos y dinámicas relacionales socialmente aprendidas en las que se privilegia lo masculino como pilar fundamental de la sociedad. Esta construcción histórica y social perpetúa la invisibilización de las mujeres y de su mundo, validando el abuso de poder, las asimetrías jerárquicas, la discriminación y la violencia en contra de las mujeres, al interior del espacio y tiempo universitario.

Finalmente, y en sintonía con lo expuesto por Saracostti (2006), la incorporación de la perspectiva de género en la educación superior, instala una serie de nuevas y complejas interrogantes para futuras investigaciones que impacten positivamente en la calidad formativa y organizacional de las

universidades chilenas, esperando que los ejes de mejora que se instalen, permitan abordar integralmente las relaciones de género, corrigiendo las desigualdades existentes en la actualidad, impulsando procesos democratizadores y de justicia en la sociedad (Buquet, Cooper, Rodríguez, 2010).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Añon, M. (2001). *Igualdad, Diferencias y Desigualdades*. Ciudad de México: Fontamara.
- Bahamonde, M. (2015). La Falsa Concepción de la Acción Positiva a favor de las Mujeres como Medida de Discriminación Directa. *USFQ Law Review - Revista Del Colegio de Jurisprudencia USFQ*, 2(1), 31-56.
- Benería, L. (1981). Reproducción, Producción y División Sexual del Trabajo. *Mientras Tanto*, 6, 47-84.
- Boeije, H. (2010). *Analysis in Qualitative Research*. Londres: SAGE Publications.
- Brennan, K., Clark, C. y Shaver, P. (1998). Self-Report Measurement of Adult Attachment: An Integrative Overview. En J. Simpson y W. Rholes (Eds.), *Attachment Theory and Close Relationships* (pp. 46-76). New York: Guilford Press.
- Buquet, A., Cooper, J. y Rodríguez, H. (2010). *Sistema de Indicadores para la Equidad de Género en Instituciones de Educación Superior*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género, Instituto Nacional de las Mujeres.
- Butler, J. (2005). Regulaciones de género. La Ventana. *Revista de Estudios de Género*, (23), 7-35.
- Butler, J. (2011). *El Género en Disputa. El Feminismo y la Subversión de la Identidad*. Madrid: España: Paidós.
- Casas, J., Repullo, J. y Donado, J. (2003). La Encuesta como Técnica de Investigación. Elaboración de Cuestionarios y Tratamiento Estadístico de los Datos. *Atención Primaria*, 31(8), 527-538.

- ComunidadMujer. (2016). Informe GET. Género, Educación y Trabajo. La Brecha Persistente. Primer Estudio sobre la Desigualdad de Género en el Ciclo de Vida. Una revisión de los últimos 25 años. En: http://www.informeget.cl/wp-content/uploads/2016/04/GET_Cmujer-RE-web-2604-1-1.pdf
- Contreras, P. y Trujillo, M. (2014). Coeducación para la Equidad: A Propósito del Corpus Curricular de la Educación Chilena. Análisis desde una Perspectiva de Género. *Cuestiones de Género: De la Igualdad y la Diferencia*, (9), 29-49
- Contreras, J.; Bott, S.; Guedes, A. y Dartnall, E. (2010). *Violencia sexual en Latinoamérica y el Caribe: Análisis de datos secundarios. Iniciativa de Investigación sobre la Violencia Sexual*. En: <http://www.clacaidigital.info:8080/handle/123456789/980>
- Corral, C. (2009). Estudio de la Violencia en el Noviazgo en Jóvenes Universitarios/as: Cronicidad, Severidad y Mutualidad de las Conductas Violentas. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 9(1), 29-48.
- D'Abreu, L.; Krahe, B. y Bazon, M. (2013). Sexual aggression among Brazilian college students: prevalence of victimization and perpetration in men and women. *J. Sex Res.* 50, 795-807.
- Dardis, C.; Murphy, M.; Bill, A. y Gidycz, C. (2016). An investigation of the tenets of social norms theory as they relate to sexually aggressive attitudes and sexual assault perpetration: a comparison of men and their friends. *Psychol. Violence* 6, 163-171.
- Denzin, N. y Lincoln, Y. (2002). The Qualitative Inquiry Reader. El lector de Investigación cualitativa. *Forum: Qualitative Social Research*, 3(4), Art. 35. En: <http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/viewArticle/780/1692>
- Ekore, J. (2012). Gender differences in perception of sexual Harassment Among University Students. *Gender & Behaviour*, 10(1), 4358 - 4369.
- Fernández-González, L., O'Leary, K. y Muñoz-Rivas, M. (2013). We Are Not Joking: Need for Controls in Reports of Dating Violence. *Journal of Interpersonal Violence*, 28(3), 602-620.
- Figuereido, A.; Jiménez-Moya, G.; Paredes V. y González, A. (2017). *Módulo 5: Brechas y actitudes: la desigualdad entre hombres y mujeres y los roles de género. Estudio Longitudinal Social de Chile (ELSOC)*. Santiago, Chile. En: www.coes.cl/publicaciones
- Flick, U. (2009). *An Introduction to Qualitative Research* (4ª edición). Londres: SAGE Publications.
- Gill, J. y Johnson P. (2010). *Research Methods for Managers* (4ª edición). Londres: SAGE Publications.
- Gómez, (2017). *Género y Educación Profesional Universitaria. Transformaciones y Continuidades*. Tesis para Optar al grado de Magister en Sociología. Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Alberto Hurtado. Impresa.
- Guzmán, V. (2001). *La Institucionalidad de Género en el Estado: Nuevas Perspectivas de Análisis*. Santiago de Chile: CepaL / ECLAC.
- Guzmán-González, M.; García, S.; Sandoval, B.; Vásquez, N. y Villagrán, C. (2014). Violencia Psicológica en el Noviazgo en Estudiantes Universitarios Chilenos: Diferencias en el Apego y la Empatía Diádica. *Revista Interamericana de Psicología*, 48(2), 350-358.
- Hernández, M. y Cantín, S. (2009). Estudio de Encuestas. En: <http://biblioteca.iplacex.cl/RCA/Estudio%20de%20encuestas.pdf>
- Jejeebhoy, S.; Shah, I. y Thapa, S. (2005). *Sex Without Consent: Young People in Developing Countries* (Eds.). Londres: Zed Books.
- Johnson, B. y Onwuegbuzie, A. (2004). Mixed Methods Research: A Research Paradigm Whose Time Has Come. *Educational Researcher*, 33(7), 14-26

- Krahé, B. y Berger, A. (2013). Men and women as perpetrators and victims of sexual aggression in heterosexual and same-sex encounters: a study of first-year college students in Germany. *Aggress. Behav.* 39, 391-404.
- Larena, R. y Molina, S. (2010). Violencia de Género en las Universidades: Investigaciones y Medidas para Prevenirla. *Trabajo Social Global. Revista de Investigaciones en Intervención Social*, 1(2), 202-219.
- Lehrer, J.; Lehrer, V.; Lehrer, E. y Oyarzun, P. (2007). Prevalence of and Risk Factors for Sexual Victimization in College Women in Chile. *International Family Planning*, 33, 168-175. En: <https://doi.org/10.1363/3316807>
- Lewis, S. y Fremouw, W. (2001). Dating violence: A critical review of the Literature. *Clinical Psychology Review*, 21(1), 105-127.
- Ley N° 18.834. Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado sobre Estatuto Administrativo. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago de Chile (16 de marzo 2005). En: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=236392>
- Ley N° 20.005. Tipifica y Sanciona el Acoso Sexual. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago de Chile (18 de marzo 2005). En: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=236425>
- Ley N° 20.066. Ley de Violencia Intrafamiliar. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago de Chile (7 de Octubre 2005). En: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242648>
- Ley N° 20.370. Ley General de Educación. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago de Chile (12 de Septiembre 2009). En: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1006043>
- Ley N° 20.529. Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago de Chile (27 de Agosto 2011). En: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1028635>
- Ley N° 20.845. De Inclusión Escolar que regula la Admisión de los y las Estudiantes, Elimina el Financiamiento Compartido y Prohíbe el Lucro en Establecimientos Educativos que reciben Aportes del Estado. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago de Chile (8 de Junio de 2015). En: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1078172>
- Machinea, J. y Hopenhayn, M. (2005). La Esquiva Equidad en el Desarrollo Latinoamericano. Una Visión Estructural, Una Aproximación Multifacética. *Serie Informes y Estudios Especiales 14*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Maruani, M.; Rogerat, C. y Torns, T. (2000). *Las Nuevas Fronteras de la Desigualdad. Hombres y Mujeres en el Mercado del Trabajo*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Ministerio de Educación (2017). Educación para la Igualdad de Género. Plan 2015 - 2018. En: <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/01/CartillaUEG.pdf>
- Ministerio de Educación (2018). Datos oficiales de Matrícula 2018 en Educación Superior. Santiago de Chile: MINEDUC. En: https://gallery.mailchimp.com/39350c1a2c6a1c07797b85ded/files/9dfa4076-ac09-4438-b49b-57f6a4ec4e99/PPT_MATR%C3%8DCULA_SIES_2018_26062018.pdf
- Mingo, A. (2006). ¿Quién mordió la manzana? Sexo, Origen Social y Desempeño en la Universidad. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica / UNAM.
- Molina, J. (2010). Mixed Methods Research in Strategic Management: Impact and Applications. *Organizational Research Methods*, 15(1), 33-56.
- Moraga-Contreras, C. (2018). Inequidades de Género en Espacios Universitarios. Una Nueva Ola Feminista se Levanta en Chile. *Interciencia*, 43 (7), 465-467.
- Moura, L., Nunes, M., Almeida, A., Basílio, C., Mattos, B., Kimey, J... Castellani, G. (2013). Panorama da Violência entre Parceiros Íntimos: Uma Revisão Crítica da Literatura. *Revista Interamericana de Psicologia*, 47(1), 91-100

- Nash, C. (2015). *Orientaciones para Enfrentar el Acoso Sexual en la Universidad de Chile*. Santiago de Chile: Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones / Oficina de Igualdad de Oportunidades de Género, Universidad de Chile.
- Observatorio contra el Acoso Callejero Chile (2015). ¿Está Chile dispuesto a Sancionar el Acoso Callejero? Estudio de Caracterización y Opinión sobre El acoso Sexual Callejero y sus posibles sanciones. Santiago de Chile: OCAC Chile. En: <http://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2015/03/Informe-Encuesta-OCAC-2015.pdf>
- Organización de Estados Americanos (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*. Belem do Para: OEA.
- Organización de las Naciones Unidas (1979). Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. En: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>
- Otzen, T. y Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232. En: <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Parella, S. (2003). *Repensando la Participación de las Mujeres en el Desarrollo desde una Perspectiva de Género*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, Departamento de Sociología, Paper 69.
- Péloquin, K. y Lafontaine. M. (2010). Measuring Empathy in Couples: Validity and Reliability of the Interpersonal Reactivity Index for Couples. *Journal of Personality Assessment*, 92(2), 146-157.
- Pereira, Z. (2011). Los Diseños de Método Mixto en la Investigación en Educación: Una Experiencia Concreta. *Educare*, 15(1), 15-29.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2012). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. En: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/background.html>
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2004) *El poder: ¿Para qué y Para Quién?* Santiago de Chile: Desarrollo Humano en Chile.
- Puigvert, L. (2008). Breaking the silence: The Struggle Against Gender Violence in Universities. *The International Journal of Critical Pedagogy*, 1(1), 1-6.
- Rey-Anacona, C. (2013). Prevalencia y Tipos de Maltrato en el Noviazgo en Adolescentes y Adultos Jóvenes. *Terapia Psicológica*, 31(2), 143-154.
- Robles, P. y Rojas, M. (2015). La validación por juicio de expertos: dos investigaciones cualitativas en Lingüística aplicada. *Revista Nebrija De Lingüística Aplicada a La Enseñanza De Lenguas*, 9(18), 124-139. En: <https://doi.org/10.26378/rnlael918259>
- Rodríguez, E. (2006) El Proceso de Toma de Decisiones Estratégicas en las Universidades Públicas. *Calidad en la Educación*, (24), 49-63.
- Saldivia, C. y Vizcarra, B. (2012). Consumo de Drogas y Violencia en el Noviazgo en Estudiantes Universitarios del Sur de Chile. *Terapia Psicológica*, 2(30), 43-49.
- Sánchez, C. (2017). Campus Violento. Qué Pasa. En: <http://www.quepasa.cl/articulo/actualidad/2017/08/campus-violento.shtml/>
- Sandoval-Obando, E. (2018). Nudos Críticos en torno a la Educación No Sexista: Una Deconstrucción Necesaria para Todxs. *Otras Voces en Educación*. ISSN: 2477-9695. En: <http://otrasvoceseneducacion.org/archivos/281088>
- Saracostti, M. (2006). Mujeres en la Alta Dirección de Educación Superior: Posibilidades, Tensiones y Nuevas Interrogantes. *Calidad de la Educación*, (25), 243-259. En: <https://doi.org/10.31619/caledu.n25.261>
- Servicio Nacional de la Mujer (2010). *Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2010 - 2020: para el Chile Bicentenario*. Santiago de Chile: SERNAM.

- Schuster, I.; Krahé, B.; Ilabaca, P. y Muñoz-Reyes, J. (2016). Sexual Aggression Victimization and Perpetration among Male and Female College Students in Chile. *Frontiers in Psychology*, 7, 1-12. En: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5030277/>
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la Investigación Cualitativa. Técnicas y Procedimientos para Desarrollar la Teoría Fundamentada*. Antioquia: Universidad de Antioquia.
- Straus, M., Hamby, S., Boney-McCoy, S. y Sugarman, D. (1996). The Revised Conflict Tactics Scales (CTS2) Development and Preliminary Psychometric Data. *Journal of Family Issues*, 17(3), 283-316.
- Swartout, K.; Swartout, A.; Brennan, C. y White, J. (2015). Trajectories of male sexual aggression from adolescence through college: a latent class growth analysis. *Aggress. Behav.* 41, 467-477.
- Tabak, F. (2005). Cómo ampliar la Masa Crítica en Ciencia y Tecnología: La Contribución de las Mujeres. En N. Blazquez, y J. Flores (Eds.), *Ciencia, Tecnología y Género en Iberoamérica* (pp. 199-212). Ciudad de México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM.
- Teddlie, C. y Tashakkori, A. (2009). *Foundations of Mixed Methods Research: Integrating Quantitative and Qualitative Approaches in the Social and Behavioral Sciences*. Thousand Oaks: Sage.
- Ticho, A. (2015). Las Luchadoras Inspiradoras: El Papel de las Mujeres en los Movimientos Estudiantiles Chilenos. *Independent Study Project*, 2273. En: https://digitalcollections.sit.edu/isp_collection/2273
- Tjaden, P. y Thoennes, N. (1998). *Prevalence, Incidence, and Consequences of Violence Against Women: Findings from the National Violence Against Women Survey*. Research in Brief. Atlanta: National Institute of Justice; Centers for Disease Control and Prevention (DHHS/PHS).
- Tolan, P., Gorman-Smith y Henry. D. (2006). Family Violence. *Annual Review of Psychology*, 57(1), 557-583.
- Tomaszewska, P. y Krahé, B. (2018). Sexual aggression victimization and perpetration among female and male university students in Poland. *J. Interpers. Violence*. 33(4), 571-594.
- Ugalde, P. (2008). *Análisis Del Sistema Educativo Chileno Desde La Perspectiva de Género año 2005*. Santiago de Chile: Ministerio de Educación, División de Planificación y Presupuesto Departamento de Estudios y Desarrollo.
- Unesco (2012). *Atlas Mundial de la Igualdad de Género en la Educación*. Paris: Harper Collins Publishers.
- Unesco (1960). Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza. París: UNESCO. En: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=12949&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- Universidad de Chile (2018). Acoso en el Campus: Violencia Sexual en la Universidad de Chile. Santiago de Chile: Dirección de Igualdad de género, Universidad de Chile. En: <http://www.uchile.cl/portal/presentacion/rectoria/direccion-de-igualdad-de-genero/142828/estudios-y-publicaciones>
- Vera, S. (2011). Cronología de conflicto: El movimiento estudiantil en Chile, 2011. *Anuari del Conflicte Social*, 247-251.
- Vizcarra, M. y Póo, A. (2011). Violencia de Pareja en Estudiantes Universitarios del Sur de Chile. *Universitas Psychologica*, 10(1), 89-98.
- Yáñez, S. (2004). La Flexibilidad Laboral como Nuevo Eje de la Producción y la Reproducción. En R. Todaro y S. Yáñez (Eds.), *El Trabajo se Transforma: Relaciones de Producción y Relaciones de Género* (pp. 35-73). Santiago de Chile: Centro de Estudios de la Mujer.
- Zuñiga, A.; Aguilera, D. y Vásquez, A. (2007). Lejos del Poder: Hacia la Implementación de una Ley de Cuotas en Chile. *Revista de Derecho*, 20(2), 9-30.